



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

En la Ciudad de México, siendo las 16:07 horas del día once de diciembre del año dos mil veintitrés haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE) para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2023. Asistieron a esta sesión, la Ing. Adriana Cardona Acosta, Directora General de Planeación y Políticas en representación del Presidente Suplente y Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación de la Secretaría de Movilidad elegida por los miembros del comité para presidir la Sesión; Lic. Jacobo Herrera Olvera Coordinador de Fondos y Fideicomisos en la Dirección General de Políticas y Cultura Ambiental, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; Lic. Bernardo Martínez Fuentes, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "C" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Lic. Enrique Puchet Canepa, Director de lo Consultivo, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Mtra. Linda Mercedes Moreno Sánchez Directora de Planeación y Programación en representación de la Ing. Adriana Cardona Acosta Directora General de Planeación y Políticas de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de Invitado Permanente, Lic. Brenda Carmina Varona en representación de la Dirección Fiduciaria de Banco Mercantil del Norte S. A.; Lic. Gabriela Mateo Salas, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en su calidad de comisario suplente en representación del Mtro. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; C. Carlos Garcia, como Contralor Ciudadano. Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor A en la Secretaría de Movilidad y Coordinador del Fideicomiso; Mtra. Ana María Morales Chávez, Asesor B en la Secretaría de Movilidad y Secretaria Técnica del Fideicomiso.

Con el carácter de Invitado participó: Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación de la Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad;

La Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet, e instrucción a la Secretaría Técnica para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.
5. Toma de conocimiento de los estados de cuenta del Fideicomiso correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2023.



6. Toma de conocimiento de la formalización de los contratos de obra pública entre la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el Coordinador del Fideicomiso y las empresas DEMEX Ingeniería, S.A. de C.V., e Intorno-Arquitectura, Urbanismo e Interconectividad, S.C. -----

7. Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024 que será sometido a aprobación del Congreso de la Ciudad de México para el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón con base en el Techo Presupuestal entregado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

8. Asuntos Generales. -----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La Presidente Suplente, Ing. Adriana Cardona, dio la bienvenida a los asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2023. La Mtra. Ana María Morales Chávez verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que en términos de lo establecido en la cláusula décima cuarta, párrafo tercero del contrato del fideicomiso se podía instalar formalmente la Cuarta Sesión Ordinaria 2023. Agregó que quería recordarles a todos los presentes que tienen la obligación de observar el código de ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las sesiones de este Órgano Colegiado. La Ing. Adriana Cardona, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a la Mtra. Ana María Morales Chávez procederá con la lectura y desahogo del Orden del Día -----

2.- APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN. -----

La Mtra. Ana María Morales Chávez preguntó si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/01/04/ORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN XIII, DÉCIMA CUARTA FRACCIÓN VII, DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA Y DÉCIMA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, V, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, EL “ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO” PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA A LLEVAR A CABO LAS** -----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.

Acto seguido sometió a aprobación el Acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria de Actas procedió a dar lectura del orden del día previamente circulado, por lo que preguntó si había algún comentario al respecto y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FONACIPE/02/04/ORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN I, VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA CUARTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, LAS FRACCIONES V INCISOS A) NUMERAL 3 Y C) SUBINCISO II) NUMERAL 2 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023.**

Acto seguido, sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

La Secretaria Técnica, la Mtra. Ana María Morales Chávez indicó que fue recibida de la Procuraduría Fiscal una precisión respecto de la fecha que se encontraba en el acta, en particular en la hoja de firmas, donde se encontraba mal por lo que, será corregido y se volverá a subir en el link donde se encuentra la información de la sesión. La Mtra. Ana María Morales Chávez preguntó si había algún comentario al respecto y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

FONACIPE/03/04/ORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN IV, VIGÉSIMA Y VIGÉSIMA CUARTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES V, INCISO B), NUMERAL 6 Y C), APARTADO II, NUMERAL 4 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.**



Acto seguido, sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2023. -----

La Mtra. Ana María Morales Chávez preguntó si existía algún comentario al respecto y no siendo así, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/04/04/ORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15 Y 51 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN V, Y DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN V DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LAS REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN V, DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES III Y V, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA A Y AL PEATÓN; Y FRACCIONES IV INCISOS IV V, APARTADO C), NUMERAL 5 Y, VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **TOMA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2023.** -----

6. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO Y LAS EMPRESAS DEMEX INGENIERÍA, S. A. DE C. V., E INTORNO-ARQUITECTURA, URBANISMO E INTERCONECTIVIDAD, S. C. -----

La Mtra. Ana María Morales Chávez preguntó si existía algún comentario al respecto y no siendo así, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/05/04/ORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES II, III, IV VIII Y X; DÉCIMA TERCERA FRACCIONES IV, IX, X Y XIII, DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES I, II, III, IV, VII Y IX; DÉCIMA QUINTA FRACCIONES IV, VIII Y X; Y VIGÉSIMA QUINTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LA FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X; FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO i, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **TOMA CONOCIMIENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA**



CIUDAD DE MÉXICO, EL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO Y LAS EMPRESAS DEMEX INGENIERÍA, S. A. DE C. V., E INTORNO-ARQUITECTURA, URBANISMO E INTERCONECTIVIDAD, S. C. -----

7. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 QUE SERÁ SOMETIDO A APROBACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON BASE EN EL TECHO PRESUPUESTAL ENTREGADO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. -----

ACUERDO: FONACIPE/06/04/ORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 31 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS TERCERA INCISO C), DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN , IX, Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LAS REGLAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN VIII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS FRACCIONES IV INCISOS IV, V, XVI Y XVII; V, INCISO C), SUBINCISO II), NUMERAL 15, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 QUE SERÁ SOMETIDO A APROBACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON BASE EN EL TECHO PRESUPUESTAL ENTREGADO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.** -----

La Mtra. Ana María Morales Chávez preguntó si existía algún comentario a lo que el C. Bernardo Martínez Fuentes indicó que la nomenclatura del acuerdo se encontraba mal en la carpeta por lo que debería ser cambiado. La Mtra. Ana María Morales Chávez indicó que sería cambiado para que la nomenclatura fuera la correcta. Se preguntó si existía algún otro comentario al respecto y no siendo así, procedió con el siguiente punto del Orden del Día. -----

8.ASUNTOS GENERALES. -----

La Mtra. Ana María Morales Chávez indicó que le cedería la palabra a la Ingeniera Adriana Cardona Acosta para poner a consideración del Comité un asunto. La Ingeniera Adriana Cardona Acosta expresó la toma de conocimiento del procedimiento para llevar a cabo la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del programa anual de obras del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón con base en la aprobación de la matriz multicriterio y la cartera de proyectos que derive de esta. Acto seguido le otorgó la palabra a la Mtra. Ana María Morales Chávez para explicar mejor el punto en mención a lo cual se dijo que derivado de la recomendación ASCM-122-22-2-FONACIPE de la Auditoría Superior de la Ciudad de México en el marco de la Auditoría no. ASCM/122/22 y con base en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México donde menciona: las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, a más tardar dentro de los treinta días posteriores a la recepción de la autorización presupuestal, darán a conocer a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la disponibilidad de sus programas anuales de obra pública, salvo que medie causa debidamente justificada para no hacerlo en dicho plazo, se establece el procedimiento para llevar a cabo la publicación del Programa Anual de Obras en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. La Subsecretaría de Planeación, Políticas y Regulación informará al Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón la Cartera de Proyectos para cada ejercicio fiscal, donde establecerá con base en lo plasmado en la Matriz Multicriterio, aquellos proyectos que resultan viables para que puedan ser financiados atendiendo a los fines del propio Fideicomiso. Con base en el presupuesto asignado (Techo Presupuestal), así como los recursos -----

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



asignados en el capítulo 6000 correspondiente a obra pública, el Fideicomiso convocará a Sesión del Comité Técnico para llevar a cabo la aprobación de la Matriz Multicriterio así como la Cartera de Proyectos que se desprendan de esta con la finalidad de estar en condiciones de llevar a cabo la publicación del Programa Anual de Obras del Fideicomiso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, dentro de los tiempos planteados por la referida Ley de Obras. En ese sentido, se informa al Comité Técnico que, cada vez que se cuente con presupuesto asignado, se implementará este procedimiento cuyo fin es poder publicar con base en los tiempos establecidos, el Programa Anual de Obras en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y dar cumplimiento a la recomendación de auditoría antes descrita. Por lo cual se informa también que para el ejercicio fiscal 2024, no se cuenta con presupuesto asignado en capítulo 6000 por lo que se hace de conocimiento del Comité que es una medida que se adoptará para dichos fines. El Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka indicó que le parece conveniente sin embargo precisa dos puntos; el primero es que no se aborde este asunto como un asunto general ya que de acuerdo con la Ley Orgánica todo programa debe de someterse a consideración de los Consejos de Gobierno, de la administración paraestatal y en este caso, al ser un Fideicomiso debe ser entonces, aprobación de los Programas. La Mtra. Ana María Morales Chávez respondió que se abordó como un asunto general ya que no se tiene un Programa Anual de Obra para este ejercicio fiscal sino más bien que se hace una toma de conocimiento de lo que se hará cuando se tenga presupuesto asignado. El Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka solicitó que se leyera de nuevo el acuerdo y leyéndose por parte de la Mtra. Ana María Morales Chávez, insistió en que se considere como una toma de conocimiento ya que no hay presupuesto para obra pública. El Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka insistió en no comprender el fondo del punto y solicitó la intervención del área jurídica para aportar más elementos a la discusión a lo cual el Lic. Enrique Puchet Canepa indicó que si bien lo ideal era haberlo puesto como un acuerdo dentro del orden del día, también existía la posibilidad de que, mediante voto mayoritario del Comité, se considerara como una toma de conocimiento y así poder transitar el punto. La Mtra. Ana María Morales Chávez indicó que se haría mediante la votación a lo cual el Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka pidió que es importante aprobar el Programa Anual de Obras incluyendo incluso, cuando no se tengan obras a ejecutar. La Lic. Gabriela Mateos Salas reforzó la idea y añadió que es preciso también incluso dar un seguimiento a las obras y su estado físico y financiero. La votación se llevó a cabo indicando que se vote a favor de una toma de conocimiento en la sección de asuntos generales o se suba como un punto en una sesión extraordinaria. Se votó a favor de que se integrara en una sesión extraordinaria. La Mtra. Ana María Morales Chávez informó que se habían agotado los puntos del Orden del Día.

CIERRE DE SESIÓN

La Ing. Adriana Cardona, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 16 horas con 42 minutos, del día once de diciembre de dos mil veintitrés y agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, VOCAL DEL COMITÉ Y PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

Adriana Cardona Acosta



DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y VOCAL DEL COMITÉ

Lic. Jacobo Herrera Olvera
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA
Lic. Jacobo Herrera

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA
Lic. Bernardo

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL DEL COMITÉ

ENRIQUE DUQUE
Enrique Duque
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA
Lic. Enrique Duque

ING. ADRIANA CARDONA ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL DEL COMITÉ

LINDA
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]

[Signature]

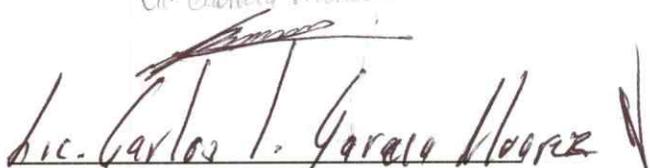
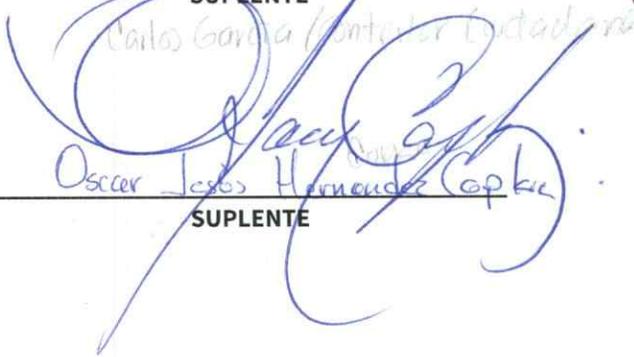
[Signature]

[Signature]

[Signature]



INVITADOS PERMANENTES E INVITADOS

<p>DIRECCIÓN FIDUCIARIA DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. (FIDUCIARIA)</p>	<p>SUPLENTE <i>Lic. Brenda Curmina Varona</i>  Gabriela Mateos Salas</p>
<p>MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL (COMISARIO)</p>	<p>SUPLENTE <i>Lic. Gabriela Mateos</i>  Lic. Carlos T. Garza Moore</p>
<p>LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ DIRECTORA DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL (INVITADO)</p>	<p>SUPLENTE <i>Carlos Garza (Contraloría Ciudadana)</i>  Oscar Jacobo Hernández Copke</p>
<p>LIC. MARÍA GUADALUPE RANGEL LOZANO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (INVITADA)</p>	<p>SUPLENTE</p>
<p>MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI ASESOR "A" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y COORDINADOR DEL FIDEICOMISO</p>	<p>SUPLENTE</p>
<p>MTRA. ANA MARÍA MORALES CHÁVEZ ASESOR "B" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO</p>	<p>SUPLENTE</p>

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.